petropar
PETROLEOS PARAGUAYOS
Unidad Operativa de Contratación

INFORME DE EVALUACIÓN

Ref.: Contratación Directa Nro. 01/11
Adquisición de Bienes para Conmemoración del Bicentenario.

Número de PAC 216 946.

Se informa que se invitó a participar del llamado a través de Carta de Invitación de fecha 18 de marzo de 2011 a las firmas: GLODEN S.A., MADERA Y METAL S.R.L., NUEVAS IDEAS S.R.L., DECOGRAB, CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L., ESTUDIO BENÍTEZ S.R.L., T-SHIRTS S.R.L. y TRACKS S.R.L.

Según el Acta de Apertura de fecha 24 de marzo de 2011, presentaron oferta las siguientes firmas: MADERA Y METAL S.R.L., DISEÑO & ARTE, TROFEOS DEPORTIVOS DE SANDRA MACHADO, GLODEN S.A., ZAFIRO REPRESENTACIONES DE GUMERCINDA PÉREZ y SENSICRED S.A.

Se procedió a la verificación de la documentación solicitada en numeral 10 del Anexo 1 de la Carta de invitación, bajo el criterio de cumple/no cumple según el siguiente cuadro:

Documentos solicitados	Madera y Metal S.R.L.	Diseño & Arte	Trofeos Deportivos	Gloden S.A.	Zafiro Representaciones	Sensicred S.A.
a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	Cumple	No cumple	No cumple	Cumple	Cumple	Cumple
d) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple	No cumple	No cumple	Cumple	Cumple	Cumple
e) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple
f) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
g) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
h) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.(Anexo 4)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

i) Declaración jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay (Anexo 5).	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
CONSTANCIA SIPE	-------	-------	--------	N° 1117662	-------	N° 1116789

Con relación a la oferta presentada con la denominación Diseño & Arte, se pudo constatar durante la evaluación que la misma ha presentado todos los documentos, incluido el sobre de la oferta, como Diseño & Arte, sin embargo presentó una Patente Municipal correspondiente a otra firma que es Display Center S.R.L. y ante la carencia de más documentos para su identificación, como podría sea número de RUC, se llegó a la conclusión de que corresponde desestimar la oferta.

Las ofertas recibidas han sido remitidas a la Gerencia de Gestión Empresarial para la evaluación técnica correspondiente, y a través de la Nota Interna GGE/0322/2011, se eleva el informe en el que se recomienda adjudicar el ítem 1 a la firma SENSICRED S.A. por ser la oferta de menor costo y cumplir las especificaciones técnicas. Así mismo, en dicho informe se menciona que los ítems 2, 3, 4, 5, 6, 7, no cuenta con las tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, pero teniendo en cuenta la proximidad de los festejos del Bicentenario se recomienda la adjudicación de los mismos, de ser posible, sujeto a la aprobación de la Máxima Autoridad.

Una vez analizado la recomendación de adjudicación, se procedió a la verificación de los costos estimados por PETROPAR y la oferta presentada por la firma SENSICRED S.A. constatándose que los ítems 3 y 4 superan sustancialmente los costos estimados por PETROPAR por lo que no podrá llevarse a cabo la adjudicación.

Teniendo en cuenta la situación dada en relación a los ítems 2, 5, 6, 7, los cuales se encuentran dentro costo estimado por PETROPAR, se llegó a la conclusión de que los mismos pueden ser adjudicados de conformidad a lo estipulado en el Artículo 34, Inc. c) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La mencionada disposición legal expresa que: ***".....por la naturaleza de los bienes o los servicios a los fines que se persiguen con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo***

de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".

En base a la informe de la evaluación técnica y recomendación por parte del sector solicitante, se recomienda adjudicar la Contratación Directa N° 01/11 **"Adquisición de Bienes para Conmemoración del Bicentenario"**, a la firma SENSICRED S.A., por un monto total de G. 13.320.000 (Guaraníes trece millones trescientos veinte mil) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), por ser la oferta más económica, estar dentro del costo estimado y cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas, según el siguiente detalle:

Ítem	Código Catalogo	Descripción del servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	49101602-992	Pines – micro fundidos en Zamark alto /bajo relieve, logo de Petropar-Paraguay, en acabado galvánico, níquel o dorado, con pintura y pin americano imperdible para sujeción. Medida 26x17mm.	Unidad	Unidad	800	14.000	11.200.000
2	55121706-003	Pabellón Nacional (Rojo, Blanco y Azul), con escudo a ambos lados. Medidas: Largo 4 mts. x Ancho 1.20 mts.	Unidad	Unidad	8	90.000	720.000
5	55121706-003	Pabellón Petropar, Blanco con logo de Petropar en el centro a ambos lados. Medidas: Largo 4 mts. x Ancho 1.20 mts.	Unidad	Unidad	4	100.000	400.000
6	55121706-003	Pabellón Petropar, Blanco con logo de Petropar en el centro a ambos lados. Medidas: Largo 1.80 mts. x Ancho 1.20 mts.	Unidad	Unidad	8	80.000	640.000
7	55121706-003	Pabellón Petropar, Blanco con logo de Petropar en el centro a ambos lados. Medidas: Largo 1.50 mts. x Ancho 0.90 mts.	Unidad	Unidad	4	90.000	360.000
Total General I.V.A. incluido, Guaraníes							13.320.000

Igualmente, se recomienda declarar desierta la contratación respecto a los ítems 3 y 4 por superar sustancialmente los costos estimados por PETROPAR, en concordancia con lo establecido en el Art. 30°, Inc. C, de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

El financiamiento para la Contratación de referencia será cubierto con los créditos presupuestario previsto en los Objetos del Gasto 322 "Prendas de vestir" y 323 "Confecciones textiles", del presupuesto de PETROPAR según consta en los Certificados de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nros. 154 y 155.

Asunción, 04 de abril de 2011

Alcides Galeano
Jefe Interino – Sección Compras

Rose Marie Medina
Jefa de la U.O.C. - PETROPAR